

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 007-2022

GUISELLE VERA KIHIEI
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022. -----

En la ciudad de Moquegua en la Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las nueve de la mañana con treinta y cinco minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 007, convocada mediante el Oficio Circular N° 037-2022-GRM/CR/CD/MKZ, a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual han tenido acceso los Consejeros Regionales. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Señores consejeros tengan ustedes muy buenos días, para proseguir esta Sesión Extraordinaria Virtual, voy a invitar a la Abog. Lourdes Angela Ccama Cahuana Secretaria Técnica a proceder a tomar la lista de asistencia. -----

SECRETARIA TÉCNICA ABOG. LOURDES ANGELA CCAMA CAHUANA: Muy buenos días Consejera Delegada, Consejeros Regionales, voy a proceder a tomar la lista de asistencia. -----

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Consejera Delegada	Abog. María del Carmen Koc Zeballos
Consejero Regional	Abog. Luis Miguel Caya Salazar
Consejero Regional	Sr. Job Samuel Ventura Bautista
Consejero Regional	Dr. Artemio Neptalí Flores Ventura
Consejero Regional	Sr. Harly Martín Negrillo Guevara
Consejero Regional	Sr. Jesús Alfredo Zapata Villanueva
Consejera Regional	Sra. Yovanna Martina Valdez Barrera
Consejero Regional	Sr. Hugo Mamani Cabana
Consejero Regional	Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero

Consejera Delegada, a efectos de informar a su despacho y al pleno del Consejo Regional, que se ha tenido la comunicación del Consejero Regional Sr. Hugo Mamani Cabana, quien ha comunicado solicitar la **DISPENSA** para la presente Sesión, por motivos de salud y personales. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Habiendo el quórum correspondiente, se da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria Virtual N° 007-2022. -----

I. ESTACION: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Como es de su conocimiento en la Sesión Extraordinaria N° 006-2022, se dispuso la lectura del acta para emitir los acuerdos, el cual fue aprobado. Alguna observación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2022?. No habiendo alguna observación de parte de los Consejeros Regionales **SE DA POR APROBADA.** -----

II. ESTACION: ORDEN DEL DIA

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2022-CR/GRM (INFORME N° 228-2022-GRM-GGR- INFORME N° 158-2022-GRM-DIRESA/DR-DEPS). -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Para tratar el primer punto de agenda se le invita al Director Regional de Salud. -----

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA DR. PERCY HUANCAPAZA CHAMBI: Saluda al Pleno del Consejo y a la vez fundamenta el presente punto de agenda como es de la vacunación contra el Covid 19, y a la vez absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

ENCARGADO DEL PLAN COVID 19 LIC. JAVIER CABALLERO: Realiza la exposición respectiva y a la vez absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y PROCESOS DE CATEGORIZACION Y RECATEGORIZACION LIC. GLORIA CENTENO: Realiza la exposición respectiva y a la vez absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

ENCARGADO DE PROYECTOS DE INVERSION ARQ. CESAR MAMANI: Realiza la exposición respectiva y a la vez absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

ENCARGADA DEL AREA DEL LABORATORIO REGIONAL Y SALUD PUBLICA DRA. FLOR DE MARIA CURI TITO: Realiza la exposición respectiva y a la vez absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

ENCARGADO DE PROYECTOS DE INVERSION ING. FREDDY JIMENES: Realiza la exposición

 **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS
CONSEJERA DELEGADA

respectiva y a la vez absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales. -----
CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Agradece la intervención de los funcionarios para tratar el presente punto de agenda. -----

2. **PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE APROBACION DEL “ESTUDIO ESPECIALIZADO DE DINAMICA ECONOMICA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”; COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OFICIO N° 019-2022-GRM/CR/CPOT/P – DICTAMEN N° 002-2022-GRM/CR/CPOT).** -----

CONSEJERO DELEGADO ACCESITARIO DR. ARTEMIO NEPTALI FLORES VENTURA: Para tratar el presente punto de agenda se le invita al Consejero Job Samuel Ventura para que pueda sustentar el presente punto de agenda. -----

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Saluda al pleno del Consejo, y a la vez fundamenta el presente punto de agenda, donde da a conocer el dictamen que ha sido aprobado por unanimidad en sesión de comisión que preside. -----

SUB GERENTE DE LA OFICINA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ING. EDWIN ARIAS RAMOS: Saluda al pleno del Consejo y a la vez concede la palabra a la Ing. Guisella para su sustentación. -----

COORDINADORA DEL PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ING. GUISELLA SANCHEZ DURAND: Fundamenta el presente punto de agenda, mediante diapositivas y a la vez absuelve las interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ING. EDWIN PALZA CHAMBE: Fundamenta el presente punto de agenda, mediante diapositivas y a la vez absuelve las interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Luego del debate correspondiente, vamos a someter a votación el dictamen del Proyecto de esta Ordenanza Regional. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Seguidamente vamos a someter a votación la Ordenanza Regional que consta de: -----
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el “Estudio Especializado de Dinámica Económica Regional del departamento de Moquegua”, como Instrumento Técnico en el marco del proceso de Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua. El mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional y consta en un total de Quinientos catorce (514) folios. -----

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gobernador Regional, Gerente General Regional y Gerencias Regionales del Gobierno Regional de Moquegua, efectúen las acciones necesarias y respectivas para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional. -----

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Moquegua, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; asimismo, los anexos se publicarán en el portal electrónico de la institución conforme al Decreto Supremo N° 001-2009-JUS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Agradece la intervención de los funcionarios para tratar el presente punto de agenda. -----

3. **PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE APROBACION DEL “PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOQUEGUA 2022”; COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA (OFICIO N° 009-2022-GRM/CR/CDSyLCP – DICTAMEN N° 001-2022-GRM/CR/CDSyLCP).** -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Para tratar el primer punto de agenda se invita al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social. -----

PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA: Saluda al pleno del Consejo y a la vez fundamenta el presente punto de agenda y da a conocer que la votación en la presente comisión ha sido por unanimidad, el cual ha sido elevado ante el pleno de consejo para su aprobación o desaprobación. -----

GERENTE DE LA OFICINA DE RECURSOS NATURALES ING. RICHARD MARTINEZ: Saluda al Pleno de Consejo y a la vez concede la palabra a la Ing. Silvia Nina para que fundamente el presente punto de agenda mediante diapositivas. -----

ENCARGADA DE LA EXPOSICION SRA. SILVIA NINA: Saluda al pleno del consejo y a la vez comparte diapositivas para su exposición y absuelve las interrogantes de los consejeros regionales. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Luego del debate correspondiente, vamos a someter a votación el dictamen del Proyecto de esta Ordenanza Regional. -----

SECRETARIA TECNICA ABOG. LOURDES ANGELA CCAMA CAHUANA: Informa al pleno que se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Job Samuel Ventura Bautista no se encuentra en la presente sesión, y tampoco ha comunicado algún impedimento que tenga. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Seguidamente vamos a someter a votación la Ordenanza Regional que consta de: -----

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Moquegua 2022”, propuesto por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua – CORESEC MOQUEGUA, declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana

del Ministerio del Interior, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza regional en folios cuarenta y dos (42).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR a la Dirección General de Seguridad Ciudadana - DGSC, copia de la presente Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Moquegua - 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Moquegua, adoptar las medidas necesarias para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Moquegua -2022; debiendo incorporar el PARSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, debiendo informar al Consejo Regional sobre las acciones realizadas para el logro de este fin.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, adoptar las medidas necesarias para la implementación del "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Moquegua-2022".

ARTÍCULO QUINTO.- RECOMENDAR, al CORESEC de la Región Moquegua el desarrollo de otras estrategias adicionales sin omitir e incumplir la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que los comités regionales de seguridad diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos planes de acción regional; para la mejora en distintos aspectos en los futuros planes de acción regional de seguridad ciudadana.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Moquegua, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; asimismo los anexos se publicarán en el portal electrónico de la institución conforme al Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE.

4. ACREDITACION DE REPRESENTANTES ANTE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACION DE LA REGION MOQUEGUA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ORDENANZA REGIONAL N° 003-2020-CR/GRM.

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Traslada la conducción al Consejero Accesitario.

CONSEJERO ACCESITARIO DR. ARTEMO NEPTALI FLORES VENTURA: Para tratar el presente punto de agenda se le concede la palabra al Sub Gerente de la Oficina de Inclusión Social.

SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL LIC. ANGEL TITO CALIZAYA: Saluda al pleno de consejo y a la vez fundamenta el presente punto de agenda y absuelve algunas interrogantes de los Consejeros Regionales.

Luego del debate correspondiente se propone a los siguientes consejeros:

Consejera Yovanna Valdez (declina).

Consejero Harly Negrillo y Consejero Artemio Neptali.

Consejero Artemio Flores Ventura.

Para lo cual luego de las votaciones se acuerda lo siguiente:

ACREDITAR como representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, ante la "Instancia Regional de Concertación de la Región Moquegua para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar":

1. Consejero Regional **HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA** – Miembro Titular.

2. Consejero Regional **ARTEMIO NEPTALI FLORES VENTURA** - Miembro Alterno.

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Agradece la intervención de los funcionarios para tratar el presente punto de agenda.

5. AUTORIZACION A LA CONSEJERA DELEGADA PARA PARTICIPAR EN REUNIONES DE PRESIDENTES DE CONSEJOS REGIONALES EN REPRESENTACION DEL CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA (OFICIO N° 313-2022-GRM/CD/MCKZ).

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Concede la palabra a la Secretaria Técnica para que fundamente el presente punto de agenda.

SECRETARIA TECNICA ABOG. LOURDES ANGELA CCAMA CAHUANA: Fundamenta el presente punto de agenda con la lectura del Acta de Reunión del Primer Encuentro Macro Regional del Sur de Presidentes de Consejos Regionales.

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Se somete a votación.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Tacna y ciudad de Lima los días 13 y 31 de mayo del año 2022 respectivamente, a la Consejera Delegada - **Abog. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS** y Consejero Delegado Accesitario - **Dr. ARTEMIO NEPTALI FLORES VENTURA**, con la finalidad que en su función de representación participen en la reunión de los Presidentes de Consejos Regionales de la Macro Región Sur, y en el evento de Presidentes de los Consejos Regionales de todas las regiones del país.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Señores Consejeros, ha llegado al despacho el documento de parte del Gobernador, y el asunto es el conflicto social entre la empresa Southern Peru y la Comunidad de Torata, Cocore y Tala, el cual voy a someter a votación para

que ingrese como punto de agenda. -----

A Favor: Consejeros Regionales: Dr. Artemio Neptali Flores Ventura, Harly Martín Négrillo Guea, Víctor Manuel Paredes Rivero y Abog. María del Carmen Koc Zaballos. -----

En contra: Consejeros Regionales: Abog. Luis Miguel Caya Salazar, Sr. Jesús Alfredo Zapata Villanueva, Sra. Yovanna Martina Valdéz Barrera, Sr. Hugo Mamani Cabana. -----

SE DESAPRUEBA POR MAYORIA. -----

CONSEJERA DELEGADA ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS: Solicito al pleno del consejo la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, para la emisión de los acuerdos regionales. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Siendo la una de la tarde con trece minutos, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria Virtual N° 007-2022. La presente acta se encuentra como soporte audiovisual de la grabación, de fecha 28 de Abril del 2022. -----



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

 **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

ABOG. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS
CONSEJERA DELEGADA